

Consejo de Delegados (2022)

del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

SEMINARIO PRÁCTICO

Hacia una posición del Movimiento sobre sistemas de armas autónomos

SÍNTESIS

Contexto

El CICR entiende el término “sistemas de armas autónomos” como armas que, sin intervención humana, seleccionan y emplean la fuerza contra objetivos. Tras la activación inicial por parte de una persona, un sistema de armas autónomo comienza un ataque. El uso de sistemas de armas autónomos conlleva riesgos porque es difícil que los usuarios de las armas puedan anticipar y limitar sus efectos. Esta pérdida de control y de discernimiento humanos en el uso de la fuerza plantea graves preocupaciones desde el punto de vista humanitario, jurídico y ético.

Desde 2015, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) insta a los Estados a establecer límites –acordados en el plano internacional– a la autonomía de los sistemas de armas a fin de atender estos riesgos mientras que, por su parte, varias Sociedades Nacionales también interactúan con sus respectivos gobiernos para poner de relieve sus preocupaciones.

En mayo de 2021, con miras a apoyar los esfuerzos actuales para establecer límites internacionales a la autonomía de los sistemas de armas, el CICR recomendó que los Estados adoptaran nuevas normas jurídicamente vinculantes para prohibir ciertos tipos de sistemas de armas autónomos y regular, de manera estricta, todos los demás.

Este seminario práctico ofrecerá, por un lado, la ocasión de evaluar los progresos alcanzados desde que el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) instara a los Estados –en la resolución 7 del Consejo de Delegados celebrado en 2013– a que tuvieran en cuenta cabalmente las posibles consecuencias humanitarias de los sistemas de armas autónomos, así como también, por otro lado, la ocasión de considerar la posibilidad de formular una posición del Movimiento al respecto.

El Movimiento tiene la oportunidad de aportar una opinión humanitaria más firme ante los esfuerzos multilaterales de los Estados para atender los riesgos que plantea la autonomía de los sistemas de armas, incluso en el marco de la Convención sobre ciertas armas convencionales.

Objetivo general y resultados esperados

El objetivo del seminario práctico consiste, en primer lugar, en intercambiar ideas y experiencias sobre diversas formas de movilizar eficazmente a los Estados para que atiendan oportunamente las preocupaciones humanitarias generadas por los sistemas de armas autónomos, teniendo en cuenta las recomendaciones que el CICR formuló a los Estados en

2021 para que adoptaran nuevas normas jurídicamente vinculantes, y, en segundo lugar, sensibilizar a todos los componentes del Movimiento a este respecto. Los resultados esperados incluyen haber movilizado aún más a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para que insten a sus gobiernos a tomar medidas sobre los sistemas de armas autónomos, y haber recabado opiniones sobre la posibilidad de formular una posición del Movimiento sobre el tema.

Principales elementos de reflexión

1. ¿Cuál es la situación actual y la posible evolución de los esfuerzos internacionales de los Estados para atender las preocupaciones humanitarias, jurídicas y éticas que surgen a raíz de los sistemas de armas autónomos?
2. ¿Qué fundamentos pueden utilizarse para instar a los Estados a adoptar nuevas normas jurídicamente vinculantes para regular los sistemas de armas autónomos?
3. ¿Qué experiencias han tenido las Sociedades Nacionales al tratar de movilizar a los Estados para que adopten medidas?
4. ¿Cómo puede el Movimiento ayudar a atender las preocupaciones humanitarias que surgen a raíz de los sistemas de armas autónomos?

Documentos de referencia, recursos o gráficos

- *Posición del CICR sobre los sistemas de armas autónomos: posición y documento de antecedentes*, 12 de mayo de 2021: <https://shop.icrc.org/icrc-position-on-autonomous-weapon-systems-pdf-en-6> (disponible a través del menú desplegable en: árabe, chino, español, francés e inglés)
- Consejo de Delegados, Resolución 7, “Armas y derecho internacional humanitario” (CD/13/R7), 2013: <https://shop.icrc.org/resolutions-of-the-2013-council-of-delegates-pdf-es> (disponible a través del menú desplegable en: árabe, español, francés e inglés)